

Agualongo: un caudillo, un destino, una tutela

Alejandro García Gómez*

... Aquí fueron las noches palacios estremecidos
Por la música fibrosa de las guitarras.
... Aquí huyeron los días como potros.
... Aquí fue bárbara mi raza
Defendiendo su ensueño y su derecho.
... Esta es la tierra oscura que ama mi corazón...

Aurelio Arturo, *Esta es mi tierra*

—¿Qué les ocurre, muchachos, qué pasa?— preguntó Pablo Emilio a sus paisanos, compañeros en una residencia de alquiler de cuartos en Bogotá.

—Estamos haciendo ejercicios de habla para la fiesta... Para que no se burlen de nosotros y para que las muchachas nos paren bolas... Estamos aprendiendo a pronunciar la erre (RR) como los de acá; queremos aprender a hablar como ellos.

Esta escena antes de una fiesta bogotana, a la que también él asistió, dejó impresionado y abrumado al escritor Pablo Emilio Obando, quien por esos días (entre 1990 y 1995) trabajaba como funcionario de la Contraloría General

de la República. Había visto desertar a varios muchachos de humilde extracción de diferentes poblaciones nariñenses que habían llegado a Bogotá a estudiar a la Universidad Nacional.

Había convivido con muchos y a varios, con impotente dolor, los vio alejarse de sus sueños porque no resistieron el acoso y las burlas de sus compañeros bogotanos y de otras regiones del país, no sólo por la dicción de su hablado, sino por la consideración sinónima y peyorativa de 'pastuso', más que infame y sin principios humanos, verdaderamente estulta, según le parecía.

Ya de nuevo en Pasto, comenzando el presente siglo, Obando escuchó a un periodista de

* Nació en Sandoná, Nariño-Colombia, en 1952. Escritor y docente de ciencias naturales en el INEM de Medellín, Entre sus escritos se encuentran, poemarios: *Transparencias* (1991), *Cartas de Odiseo* (1996); cuento: *No es por azar que nacemos* (1997); novela: *El tango del profe* (2007). Ganó varios premios nacionales de cuento y poesía en Colombia. Actualmente mantiene la columna de opinión "Desde Nod" en los diarios *El Mundo* de Medellín, *Diario del Sur* de Pasto y *Meridiano de Córdoba* de Montería.

la prestigiosa radio cadena Caracol presentar un informe que comenzaba: “Aquí, Pasto, –Ecuador–...”. Muchos nariñenses se sintieron indignados en diferentes regiones del país por el dislate y la ignorante frescura del periodista y de su cadena radial, la cual jamás rectificó. Esto y los chistes de un nocturno programa sabatino de televisión colmaron su revivida ira juvenil. Fue entonces cuando se impuso presentar una protesta formal, primero ante los poderes bogotanos (Ministerio de Educación Nacional y Cultura, y la Comisión Nacional de Televisión). Luego, al sentirse desoído, lo hizo ante el poder judicial, tutelando su buen nombre –como oriundo habitante del departamento de Nariño–, a raíz de los chistes y mofas que se hacían contra el pueblo nariñense en general –donde se trata a esta población de cretinismo–, región conocida desde la conquista hispánica como Pasto hasta 1904, año de fundación del actual departamento de Nariño, y conocida como Pasto por un error a causa de un equívoco de los conquistadores europeos¹.

La indignación de Pablo Emilio se convirtió en noticia que movió la opinión de varios articulistas de medios nacionales y una que otra sonrisa en los rostros de nuestros presentadores de televisión sobre todo de los más conspicuos e ilustrados.

Como soy un convencido de que todo “cuándo” tiene su inicio y todo “dónde” su punto, me prometí la tarea de seguir el hilo de esta, no solo “jarta”, sino infame tradición colombiana hasta dar con la madeja. Llegando al convencimiento de que su inicio se da con el desenvolvimiento de nuestra llamada Campaña Libertadora de la España colonialista, por la posición ultrarrealista de nuestra región sureña, más ‘fernandista’ que el mismo Fernando VII, acá en la lejana América.

Camino de un ¡NO MÁS!

I. Indignado hasta la exasperación, el 21 de febrero de 2000, el periodista Pablo Emilio Obando envió una carta abierta al Ministerio de Educación, a la Comisión Nacional de Televisión (CNTV) y a diferentes medios de

I Aunque no hay unanimidad de acuerdo sobre el nombre del fundador de Pasto, ni sobre la fecha exacta de su fundación porque, al parecer, no existe documento oficial ni registro alguno en los libros antiguos o notariales ni nada concluyente sobre el particular; según Armando Oviedo Zambrano, el nombre de Pasto como región y pastos como gentilicio indígena de este asiento hispánico después de la conquista, lo comenzaron a usar los españoles para denominar a la etnia enmarcada, por el norte, entre las cercanías de los actuales municipios Yacuanquer (desde la orilla sur del actual río Guáitara) y Funes, y por el sur desde la orilla norte del río Chota (en la actual república del Ecuador) tomándolo del nombre del poblado conocido como Pastás o Apastás (hoy Aldana, muy cercano a Ipiales por la carretera hacia Túquerres), caserío al cual el conquistador Capitán Pedro Puelles llamó Villaviciosa en honor y recuerdo de su patria chica en la Provincia de Asturias, pues ya antes había llamado Villaviciosa de Portoviejo a Portoviejo en la costa ecuatoriana. A la posterior Villaviciosa se le llamó luego Villaviciosa de la Concepción o solo Pasto cuando, al parecer, se le funda oficialmente con su cabildo, misa y sanción religiosa correspondiente. En 1538 el conquistador Belalcázar la despuebla y es entonces cuando Lorenzo de Aldana la funda nuevamente, pero ya entonces en la actual población de Yacuanquer (ahora en la orilla norte del río Guáitara), con el mismo nombre: Villaviciosa de la Concepción o solo Pasto, conservando el mismo con el que la que fundara Puelles años antes en el poblado indígena de Pastás. Poco tiempo después, al parecer en 1541, se la traslada donde definitivamente se encuentra hoy, en el llamado Valle de Atriz, con el largo nombre de Villaviciosa de la Concepción de Pasto, primer apelativo de la actual ciudad, no importa que no estuvieran habitados ni Yacuanquer ni el Valle de Atriz por la etnia de los pastos, sino por los quillacingas sometidos todos, antes de los españoles, por el imperio incaico. El 17 de junio de 1559 se le concede el título de ciudad y su escudo de armas, en dos cédulas reales distintas firmadas en Valladolid por la princesa Doña Juana, hermana de Felipe II que consta de un castillo de plata y a los lados cuatro leones de oro, debajo del castillo sale un río de aguas azules y blancas que atraviesa entre árboles verdes, un campo amarillo y suelo verde.

Para su administración, los españoles dividieron estas regiones en Distrito de Pasto: los “Quillacingas” (de la nación quillacinga) todo lo que estuviera al norte del río Guáitara y la Tenencia de los “Pastos”, lo que estuviera hacia el sur (Ipiales y Túquerres, los más importantes o representativos); pero Pasto quedó para siempre como la ciudad y como la región que se seguiría llamando Pasto hasta que ésta cambió su nombre por el del actual departamento de Nariño, que se funda por medio de la Ley Primera de 1904, con su ciudad capital Pasto, desmembrándolo del Cauca grande, más o menos por el mismo tiempo cuando también se funda, desprendiéndolos del mismo, al Valle, Chocó, etc. para quitar la tentación a las grandes familias caucanas de embarcarse en la aventura de otro Panamá, pero esta sería historia para otra crónica.

- comunicación. Al parecer, la carta no obtuvo la respuesta deseada ni de la CNTV ni de nadie, pero sí causó revuelo no sólo en su ciudad natal, sino nacionalmente.
2. El honorable Concejo de Pasto apoyó, en su sesión del 6 de marzo de 2000, la campaña de rechazo a los considerados insultos hacia la población nariñense emprendida por el periodista Obando.
 3. En el examen de Estado para los bachilleres –las llamadas pruebas Icfes– del 18 y 19 de marzo de 2000, apareció en la pregunta 41 un párrafo que comienza “Estaban una vez un pastuso, un bogotano y un antioqueño...”, y del cual se derivaba una pregunta que pretendía ser del corte de las ciencias sociales y relacionada con el manejo de la lengua castellana en su opción de comprensión lectora.
 4. Esto rebosa la copa de Pablo Emilio y del pueblo nariñense. Sus conciudadanos de variada índole social lo animan cada vez más a que demandara y es cuando decide instaurar una acción de tutela por su buen nombre (y el de sus conciudadanos), contra el Ministerio Nacional de Educación y Cultura, la Comisión Nacional de Televisión y los medios de comunicación radiales implicados.

El 6 de abril de 2000, el Icfes se disculpó ante el periodista y la sociedad pastusa. Después de unos considerandos, concluye el órgano estatal,

Aclaraciones del Icfes a inquietudes de la comunidad pastusa: ... Esperamos que las aclaraciones señaladas sean parte de las disculpas que presentamos al pueblo pastuso (no hablan de los nariñenses) por el malentendido generado a partir de la pregunta mencionada. Nuestro máximo deseo en este momento es expresar ante la opinión pública nuestra admiración y respeto por una región que lucha por hacer de Colombia un país más grande y equitativo.

5. El 10 de abril de 2000, la Jueza Tercera Penal del Circuito de Pasto, Fanny Parra Eraso, se declara impedida para tramitar la acción de

tutela interpuesta por el periodista porque se adhiere a la campaña iniciada por él, ya que se siente indignada e identificada. Luego, el asunto es remitido al Juez Cuarto del mismo circuito, Felipe Folleco Gómez, este lo remite al Juez Quinto, Luis Bayardo Bastidas Pérez, (12 abril 2000) y este al Juez Primero, Hernando Enríquez Cortés (13 abril, 2000) y este, a su vez, al Juez Segundo, Roberto Ortiz Jurado (14 abril 2000). Los anteriores a Ortiz Jurado, en cortas providencias, se declaran impedidos para fallar por conocer del asunto y haberse formado ya una opinión y por la misma causa de sentirse indignados como los nariñenses. Finalmente, el Juez Segundo, Ortiz Jurado, es quien produce el fallo.

Pasto y el sur

Debo confesar que había caído también en el simplismo de considerar que la única causa para el acentuado realismo de los pueblos de nuestra región del sur, con Pasto a la cabeza, durante las épocas de la Colonia, la Independencia y la naciente República, era la religiosa. Esto planteaba que el pueblo pastuso era realista por adoptar la creencia de que el poder del rey provenía directamente de Dios, según el credo de entonces y hasta la época de la Ilustración que dio al traste con esta creencia y originó la Revolución Francesa. Por lo tanto, antes de, era una obligación de buen cristiano jurar sometimiento al soberano; por el contrario, los actos de desobediencia o abjuración hacia el monarca serían castigados como un pecado, con sus implicaciones religiosas de castigo eterno que conllevaban.

Esta, que hasta ahora me había parecido una excelente razón académica de nuestra afianzada raigambre religiosa, la veo ahora no falsa, pero sí incompleta y, cuando en este 14 de julio de 2011 se han cumplido 187 años de la muerte por fusilamiento de este héroe, así sea para muchos equivocado, pero verdadero para nosotros, Agustín Agualongo, deseo exponerlas.

La región y la ciudad llamadas Pasto no tomaron el realismo como su causa a las primeras de cambio; es decir, inmediatamente. Recordemos que la independencia de las colonias americanas tampoco fue acogida de inmediato ni en

sus ciudades en general ni en las colombianas en particular. Sus “Juntas” al comienzo se plegaron a la autoridad del soberano español con una u otra particularidad en cada ciudad. Pero, además, hay que recordar que toda esa gran región llamada Pasto era una ínsula de inmensas, y muchas veces, inaccesibles montañas, rodeada de accidentes geográficos que hacían difícil y casi imposible la comunicación hasta bien entrado el siglo XX, y por esta razón era también casi inviable estar enterados de lo que ocurría hacia el norte, más allá de los vórtices del río Juanambú y del valle inhóspito y semidesértico del río Patía y, hacia el sur, más allá de los abismos del río Guáitara y del valle desértico del río Chota (actualmente el norte de Ecuador). O hacia el occidente con la gran llanura selvática costera del Océano Pacífico y hacia el oriente al comienzo de la selva amazónica en la región del ahora departamento del Putumayo, en ese tiempo descolonizado y casi deshabitado.

Quienes podrían llamarse la intelectualidad aristocrática pastusa desconocían lo que la de Santa Fe de Bogotá y el interior del país habían publicado; no hay pruebas de que se conociera la traducción de los Derechos del Hombre; es decir, no se había hecho una “venta”, publicitariamente hablando, de las nuevas ideas y cuando llega el fragor de las armas del norte a romper el sueño colonial, ya los sectores más conservadores de la sociedad, con los jerarcas eclesiásticos a la cabeza de los cuales estaba el obispo español de Popayán, habían dado su veredicto en contra del nuevo modo de gobierno y, según la opinión de las buenas gentes sureñas, por su boca había hablado Dios mismo, según la manipulación de ese sentimiento religioso, realizado por sus élites, y unido a la ignorancia del común.

Las primeras cartas entre el mártir de la revolución, el caleño doctor Joaquín Caicedo, con su pariente pastuso el doctor Tomás de Santa Cruz sobre la conveniencia de establecer juntas de gobierno por la situación acontecida al soberano español ante la invasión napoleónica fue apenas en 1811, cuando Pasto había aceptado el veredicto de Monseñor Salvador Jiménez de Enciso Cobos y Padilla —obispo de Popayán—, y

con ese fallo había enfrentado a favor del rey español a los patriotas quiteños con distinta suerte desde 1809.

Causas del realismo de Pasto y del sur

Las causas del realismo pastuso podrían formularse de la siguiente manera, a mi modo de ver:

- a) Hay una causa que muy pocos historiadores mencionan, tal vez, porque piensen que científica u objetivamente no pueda ser mensurable o porque, quizá también, le han dado poca importancia, y otros ni la habrán notado: el nariñense es un pueblo muy, pero muy leal. Al hacer esta afirmación, sé que me estoy arriesgando a que el posible lector de este texto lo cierre con una sonrisa cercana al desprecio por lo ingenuo del articulista sobre este determinismo.
- b) La ignorancia del común del pueblo, que era casi la totalidad de la población. Esta circunstancia fue general en toda Hispanoamérica, argüirán algunos, y debo admitir como válido este argumento. Incluso la que podría llamarse la aristocracia “noble” pastusa era —en la mayoría de sus cuadros más jóvenes— ignorante, debido a la pragmática-sanción de Carlos III que desde 1767, por recomendación de su ministro Campomanes, expulsó a los jesuitas de todo el territorio español y de sus colonias a causa del levantamiento popular conocido como “Motín de Esquilache”, con los jesuitas también desaparecieron de Pasto, el Colegio de la Compañía y su escuela de las primeras letras.
- c) La acentuada religiosidad, principalmente en el pueblo raso. Esta ha sido más una característica en nuestra región que en otras. La marcada espiritualidad, unida a la ignorancia, me parece que siempre han sido manipuladas, no sólo en nuestra región, sino en cualquier otro sitio a través de la historia. Recordemos que en nuestro país fue manoseada durante las guerras civiles del siglo

diecinueve –una vez arrasadas todas las cabezas de la terrible Hidra Pastusa–, a comienzos del veinte y luego en tiempos de la llamada violencia, y muy entrado el pasado siglo. Quienes la manipularon en tiempos de la naciente independencia tenían intereses creados para que el realismo continuara, porque temían perder sus privilegios con el cambio de sistema de gobierno. Dicho mangeo fue ejercido por los terratenientes y la aristocracia pastusa, apoyados por un sector del alto, mediano y bajo clero.

Como se dijo anteriormente, al comienzo de la lucha, la aristocracia de Pasto dudó entre la lealtad a su lejano rey o a la nueva república que se fundaba. A raíz de esto se hizo la consulta al obispo español de Popayán Salvador Jiménez: “¿las ideas de una república armonizaban con las de la Religión Católica?”. Él respondió que NO, y la voz del prelado para Pasto, era la voz de Dios.

d) El interés de que la minúscula y dependiente ciudad de esos días, Pasto, tuviera las mejoras de una grande e independiente en lo civil, lo eclesiástico y lo militar, para dejar de ser así la villa intermedia entre las grandes urbes como lo eran Popayán y Quito. Esto beneficiaría a las aristocracias civil, militar y eclesiástica. Para lograrlo –pensaban– deberían hacer méritos y sólo así tendrían la oportunidad de solicitarlo –ilusos– al lejano rey Fernando VII, como en realidad lo hicieron, pidiendo los privilegios mencionados, con la correspondiente petición a los jefes más inmediatos, en poder y distancia, para que dieran cuenta al soberano de la calidad de súbditos que tenía en estas breñas de América, desconocidas para su majestad, petición que siempre fue desdeñada o burlada, pero jamás tomada en serio.

En concreto, Pasto deseaba tener un colegio real y un seminario, siquiera con dos cátedras



Carnaval de Blancos y Negros. Tomada de: <http://narinoacf.blogspot.com/2010/08/narino-colombia-expreso-colombia-un.html>

La historia del realismo del sur, con Pasto a la cabeza, tuvo sus héroes así fueran equivocados. Descuella ante todos Agualongo

de filosofía y teología moral, para empezar. Que se estableciera un centro de gobierno y que se la erigiese como sede episcopal. Estos eran los deseos desde el comienzo de la lucha. Ya más tarde en 1816, por intermedio de Pablo Morillo, se agregaron otras solicitudes al Consejo de Indias: la exención del pago de alcabalas, privilegio que habían perdido porque curiosamente se extraviaron las cédulas de esta prerrogativa; abolir el estanco del aguardiente y del tabaco; que a los indios se les exonerara totalmente del tributo o al menos de la mitad; y finalmente, que se condecorara tanto al ayuntamiento como al vecindario según grado de Su Majestad.

El Consejo de Indias concedió el 20 de marzo de 1819: 1) eximir del pago del alcabala por diez años a la ciudad; 2) que el virrey de Santa Fe de Bogotá se hiciera cargo del seminario de la manera menos gravosa; 3) NO a la solicitud de desestancar los estancos; 4) los indios serían exonerados en la mitad del tributo y sólo por un tiempo definido, según lo estableciera el virrey; 5) en cuanto a las condecoraciones, tenían que esperar los informes para repartir los homenajes, eso sí se guardó el privilegio de nombrar a algunos habitantes para estos, entre ellos a doña María Manuela Vicuña, mujer del regidor de Quito don Pablo Guarderas y habitante de esa ciudad, por una comunicación enviada al ayuntamiento de Pasto con remisión de ropas para gentes pobres y de reciente luto por causa de la guerra y un manto de terciopelo carmesí para la Virgen de las Mercedes, patrona de la ciudad.

A mi parecer, la estrategia era apoyar a la aristocracia española, detentora hasta el momento del mando político, militar y eclesiástico en América. Apoyarla contra los deseos de poder de la nobleza criolla que en ese momento lo peleaba encarnizadamente, sin dejar de observar el sometimiento al rey de España, como fue en un comienzo el cariz tomado por el confuso movimiento “independentista” provocado por los linajudos criollos.

Los aristócratas pastusos esperaban que si ayudaban a la élite española sería una “cuña política” que tendrían para obtener los favores de Fernando VII. Esta ilusión se convirtió en otra frustración más. Como de los innumerables ejemplos que hay: el cabildo de Pasto recibió este homenaje “[...] En virtud de las facultades que me tiene conferidas el rey nuestro señor, don Fernando VII, en sus reales instrucciones de 18 de noviembre de 1814, y atendiendo a la acendrada fidelidad y buenos servicios y adhesión a la causa del rey [...] he venido a conceder al dicho ayuntamiento reunido, los honores y tratamiento de mariscal de campo de los reales ejércitos..., etc. Santa Fe de Bogotá, a 23 de septiembre de 1816, Pablo Morillo”.

- e) Una causa que mucho más tarde apareció, después de los primeros excesos cometidos por las tropas patriotas en sus iniciales escaramuzas, y que debieron ser publicitados y manejados de manera proclive por la aristocracia pastusa, fue el deseo de retaliación ante hechos como el incendio de la población del Patía (actual sur del Cauca) ejecutado por las tropas al mando del capitán patriota Eusebio Borrero, quien sembró para siempre el rencor entre los habitantes de este inhóspito valle hacia todo lo que tuviera que ver con el ejército libertador.
- f) Por último, esta sí, una causa verdaderamente tardía debió ser el deseo de sangre y venganza del común del pueblo contra los no sólo abusos, sino crímenes del ejército patriota, apoyados en forma activa o pasiva por el alto mando.

- Venganza contra los excesos del batallón 'Rifles' al entrar Sucre en Pasto a sangre y fuego en la navidad de 1822, claro está que después del rompimiento por parte de los pastusos —instigados por el español Benito Boves, sobrino de José Tomás Boves, quien huyó con los primeros fracasos de la campaña— de las capitulaciones firmadas entre Bolívar y Basilio García, luego del revés de Bombona sufrido por Su Excelencia El Libertador, pero también de la victoria de Sucre en Pichincha conocida por el coronel español antes que por el caraqueño.
- Venganza contra los tributos que Bolívar ordenó luego que Sucre destruyera Pasto.
- Venganza contra los abusos de los generales que siguieron dando pábulo a su sevicia en Pasto, como el horrible crimen propiciado por el General Salom y ejecutado por el Teniente Coronel Cruz Paredes, el cual consistió en amarrar de espaldas y en parejas a 14 de los principales personajes pastusos y empujarlos vivos hacia los vórtices del río Guáitara.

Cómo era Pasto en esos tiempos

Pasto, para la fecha era apenas una cabecera de distrito con su ayuntamiento y su justicia a diferencia de Popayán y Quito, fundadas más o menos por las mismas fechas, y que eran capital de gobernación la primera y presidencia, la segunda. En lo judicial dependía de la Audiencia de Quito, y en lo político de la gobernación de Popayán, que a su vez, lo hacía del virreinato de la Nueva Granada. Eclesiásticamente dependía por derecho de Popayán aunque de hecho a Quito por la inseguridad de los caminos hacia el norte. El tamaño geográfico era más o menos el mismo que tiene hoy el departamento de Nariño menos el Distrito de Barbacoas, que correspondía a una gran parte de la actual Costa Pacífica nariñense y ecuatoriana. En cuanto a la religión entre criollos y mestizos, era la católica traída de España. Los indígenas la mezclaban con algunos ritos idolátricos, pero nunca llegó a tener individuos indiciados por el tribunal de la Santa Inquisición. Su población total entre la tenencia de los Pastos y el distrito de Pasto en 1809 era de 23.300 habitantes, residentes numerosos para esas fechas.

Las fiestas eran: a) las de la Pura y Limpia Concepción (8 de diciembre) que se celebraba desde las vísperas hasta los carnavales de comienzos de enero y que cerraban con las corralesas; b) las Juras del Rey; c) los nacimientos y matrimonios de los príncipes de la lejana España; d) la fiesta de San Juan Bautista, patrono de la ciudad (junio 24, y que aun se celebra y a la que el Concejo de Pasto le anexó la conmemoración de su fundación por razones prácticas, así no correspondiera); e) la navidad; y f) la Semana Santa.

Normas de convivencia ciudadana en el Pasto de entonces

Para tener una idea de la convivencia ciudadana de la ciudad de Pasto, revisemos algunos numerales del *Auto del buen gobierno*, que era algo semejante a un reglamento de policía o de normas municipales de fines del siglo XVIII y que el cabildo dictaba a comienzos de enero de cada año:

1. *Que todos los mercaderes y pulperos que tengan tienda en la plaza mayor y calles inmediatas, concurran a la Iglesia Matriz a oír la misa y acompañar la procesión del Santísimo Sacramento el día jueves de cada semana y cuando se lleve por viático a los enfermos, bajo la pena de ocho reales para obras públicas.*
2. *Que los mismos cierren sus tiendas luego del toque de queda a las nueve de la noche, con pena de dos patacones para obras públicas por la primera vez [...].*
3. *Que después del toque de queda, ninguna persona [...] ande en la calle, si no es con luz y con diligencia urgente que no pueda diferirse, so pena de dos pesos de multa para obras públicas.*
4. *Que ninguna persona [...] cargue en poblado sable, cuchillo, puñal, pistolas, navaja de golpe o trabuco so pena de perdimiento del arma y dos pesos cada vez a los sujetos de distinción; a los plebeyos y gentes del campo, ocho reales.*
5. *Ningún platero compre oro o plata, reducidos a obra sin avisar a la justicia [...] so pena de dos patacones al infractor [...].*



6. Que por [...] el exceso de embriaguez, que apenas hay día que no se vean hombres y mujeres postrados en las calles, [...] se pondrá preso en la cárcel con destino a trabajos públicos.

7. Nadie mate ganado en su casa o estancia [...]. Nadie saque de la ciudad (ganado) para la provincia de los Pastos (hacia el sur) [...] so pena de veinticinco pesos para obras públicas.

8. Que nadie fomente en su casa bailes o música sin dar parte previo a los jueces ordinarios, so pena de dos patacones que exigirán incontinenti al dueño de casa; y cada uno de los concurrentes a ocho reales, si son solventes, si no, a obras públicas.

9. Que todo forastero luego que llegue a la ciudad se presente al alcalde ordinario de primer voto a informar del lugar de su origen y motivo de su venida, bajo pena de dos patacones aplicados a obras públicas

siendo persona distinguida, y no siéndolo, ocho días de cárcel en trabajos en obras públicas, quedando comprendido en la misma pena el dueño de casa o del albergue si no diese aviso.

(...).

12. Que toda persona reciba toda plata sellada bastando que tenga el sello y cruz de su valor, bajo pena de cuatro reales para obras públicas.

(...).

14. Los que se hallen en las plazas, o en las calles, cuando fuere por ellas el Sagrado Viático, se postren de rodillas desde que lo vean, con total silencio, devoción y reverencia.

15. Todo individuo tome ocupación y ministerio para ganar su subsistencia y dé razón de qué vive.

(...).

18. Que no se arroje desde los balcones inmundicias a la calle, so pena de cuatro rea-



Agustín Agualongo, cuadro pintado por Fernando Portilla en óleo, hojilla de oro y plata sobre tela "cañamazo". Tomado de: <http://maestroportilla.com/PAGINAS/album/%20fotos/albumReligioso.htm>

les para obras públicas y resarcir el perjuicio causado a los transeúntes.

(...).

20. Que ninguna persona, con ningún pretexto ni motivo, pueda dar a la venta bizcocho dulce, por el perjuicio que recibe el público, pena de perderlo para los pobres encarcelados; en su lugar venderán el pan correspondiente de a seis por medio, según ha sido establecido de tiempo inmemorial.

21. Ninguna persona saque cecinas para venderlas en otras partes so pena de cuatro patacones aplicados por partes iguales a la Real Cámara y a obras públicas (Citado por Sergio Elías Ortiz).

Aparece Juan Agustín Agualongo

La historia del realismo del sur, con Pasto a la cabeza, tuvo sus héroes así fueran equivocados. Descuella ante todos Agualongo. Los historiadores no han podido ponerse de acuerdo con el

origen de su apellido, por falta de pruebas. Investigadores como Gustavo Arboleda y Nicolás Hurtado aseguran que era un indígena de La Laguna, aldea situada en las cercanías orientales de Pasto, y que prestó sus menesteres de “longo” –sirviente– donde el terrateniente Blas de la Villota.

El historiador Sergio Elías Ortiz le da ascendencia peninsular, quien llegó a ser general de brigada. He llegado a pensar, sin pruebas, que el apellido del valeroso héroe podría provenir de una deformación de las palabras incaicas *Ahua* y *llunku*. El Diccionario Kichua-Castellano (Glauco Torres Fernández de Córdoba), para la voz *ahua* da el significado de ‘mellizo’, aunque también de ‘guacamayo’; y para la voz *llunku* da el significado de ‘adolescente’, ‘impulsivo’, ‘entrometido’. Hay que recordar que el Kichua ecuatoriano carece de las consonantes *g* y *l*, y de las vocales *e* y *o*.

Creería que para acercarse a la significación del apellido Agualongo, habría que hacer una aproximación más efectiva a la toponimia y antropología de los apellidos indígenas, y quizá allí haya habido alguna falencia por parte de los anteriores investigadores, ya que hasta ahora esta parte de la ciencia, al menos en nuestra región, permanece inexplorada. También es bueno señalar que el vocablo *ahuallunku* (así unido) es el toponímico de la localidad de la parroquia Nulti del Cantón Cuenca (Ecuador).

Se ha tenido una idea errónea del caudillo. Poco se conoce de su vida militar y casi nada de la anterior. Se cuenta con: su partida de bautismo, según la cual nació el 25 de agosto de 1780 de Manuel Agualongo y Gregoria Cisneros; la filiación de reclutamiento en las milicias voluntarias al servicio del rey; la partida de matrimonio, del que se sabe se divorció –hecho insólito en esas épocas–, aunque se desconocen las causas y si tuvo o no hijos. Lo cierto es que

a los treinta años se incorpora a las milicias del rey, el 7 de marzo de 1811, a menos de un año del 'grito de independencia', y desde entonces jamás abandona las armas hasta su muerte por fusilamiento en Popayán el 13 de julio de 1824. Trece años de guerra continua.

En el país se lo ha confundido con alguien que sólo podía hacer la guerra de guerrillas. También conoció y ejecutó la estrategia militar de la guerra regular. Ascendió desde el grado de miliciano raso hasta “[...] Por una ironía de la suerte, cuando estaba en capilla en Popayán (12 de julio de 1824) llegó a Pasto la cédula real que le confería el grado de General de Brigada de los ejércitos del rey, tardía e inútilmente expedida por don Fernando VII en Aranjuez”, relata el escritor Alberto Montezuma Hurtado.

Captura, proceso y final

Agualongo, pintor al óleo, pequeñito de cuerpo, 5 pies (1,65 metros), según la tarjeta de filiación de las milicias, fue inmenso hasta en la muerte. En Barbacoas (selva del Océano Pacífico nariñense) enfrenta su última batalla contra las tropas patriotas al mando de Tomás Cipriano de Mosquera, quien es herido en la quijada y desde esta acción fue conocido con el mote de “mascachochas”. Acabado el parque y faltándole armas, Agualongo debe emprender la retirada y, al pasar por el sitio El Castigo, es capturado por el antiguo jefe guerrillero realista convertido en patriota, José María Obando: “... Logré la aprehensión del general (sic) Agualongo, el coronel Joaquín Enríquez, el capitán Francisco Terán, el capitán abanderado Manuel Insuaste [...]”. En diez días se les hizo un juicio sumario el cual les condenó a morir fusilados.

Fue un juicio de forma, como para demostrar que sí hubo proceso. Sabían que Agualongo y los otros jefes, pero sobre todo aquel, necesitaban ser ganados a la causa o eliminados, o la serpiente del realismo pastuso volvería a levantar la cabeza. La posibilidad que tenía Agualongo para seguir con vida era jurar la Constitución del nuevo país, conocido hoy como la Gran Colombia, y así se lo propusieron con la promesa de convalidarle su escalafón en el ejército, agregándole un grado más.

Aunque su vida estaba de por medio, el héroe no aceptó dando como razón que él no podía ser un perjuro, pues ya había jurado la Constitución reconociendo a Fernando VII como su soberano ante el Santísimo Sacramento.

Se le expuso que los eclesiásticos españoles, antes realistas, se habían plegado a la nueva Constitución, entre ellos el español obispo de Popayán Monseñor Salvador Jiménez, cosa que él también podría hacerla. Respondió NO, que monseñor era monseñor y que él era él, Agualongo.

Se le insinuó que ya España no existía en estos países y que las potencias y pequeñas naciones las reconocían como estados soberanos. ¿Qué respondía? NO. Era posible que Dios mismo le estuviera brindando la oportunidad de salvar su vida; sólo se le solicitaba jurar la nueva Constitución. ¿Qué respondía? NO.

Pidió que para su fusilamiento se le dejara vestir su uniforme de coronel y no se le vendaran los ojos, pues no sabía que ya era general. Así se cumplió y, al grito de ¡fuego!, se oyó el suyo y el de los otros tres oficiales, de lealtad y guerra, “¡viva el rey!”.

Camino y fin de una tutela

Todo este camino a contracorriente seguido por toda la región llamada Pasto (hoy departamento de Nariño) fue poniéndola a la contraparte no sólo de los desafectos, sino del rencor del resto de las regiones de la Colombia de entonces en todo el proceso emancipador. Si a esto se une la soberbia insigne de Bolívar que jamás pudo contra ella, es más fácil comprender por qué el rencor se transformó en odio y el odio dio origen a la caricatura burlesca actual.

Además de lo anterior, está el vocabulario y la fonética (forma de hablar) de los nariñenses. Existe una innumerable cantidad de términos quichuas (ante todo del quichua ecuatoriano) y de los pastos y quillacingas que se traspasaron idénticos al habla cotidiana nariñense, por ejemplo: *Achichuy*, *achichay*, que denotan calor o frío; otros sufrieron algún proceso de transformación, como la actual palabra *locro* (una deliciosa sopa de papas, legumbres y carne que aún se consume en Nariño), que proviene de la quichua *llukru*, y es la misma sopa de origen incaico.

El ser una región geográfica insular durante mucho tiempo también guardó arcaísmos castellanos que, muy pocos, se han atrevido a señalar como verdaderas joyas lingüísticas, por ejemplo: la palabra *chirle*, mezcla líquida muy aguada o “delgada”; *chirlo* por bofetada; el calificar un verbo en modo imperativo con un adjetivo y no con un adverbio: ¡síntese bonito! por ¡síntese bien! Conjugaciones como lo *vide*, por lo vi; *truje* por traje, el uso de diminutivos en las conjugaciones verbales imperativas (quizá para matizar la orden, en vez del estandarizado por favor) como *velítico*, por véalo, por favor; o véanlo, p.f., etc. Este tema daría para otro trabajo, quizá antropolingüístico.

Este particular vocabulario cotidiano unido a la mezcla de fonéticas incaicas –predominante como invasora prehispánica– de las cuales pasto y quillacinga formaron su vocabulario como si fuera un gran número de notas en un pentagrama ideal, si se pudiera hablar de ello, estas denotan diferentes estados de ánimo, diversos efectos buscados en el contertulio, etc., además de una comunicación sin palabras, compuesta sólo de gestos, de facciones, de actitudes y de miradas (a veces, sin mirar), de esta manera diferencian mucho la comunicación del nariñense con la del compatriota del interior del país y, ciertamente, en algunos eventos, la dificultan. Siendo esto también objeto de la oprobiosa e infame burla.

En cuanto a la acción de tutela a la que nos venimos refiriendo, el Juez Segundo Penal del Cir-

cuito de Pasto, Roberto Ortiz Jurado, la denegó por improcedente, ya que “[...] Es claro que en el caso presente no se ha probado la existencia de un daño a los derechos fundamentales de ningún nariñés o pastuso individualmente considerado [...] pues es la figura autónoma de la acción popular (art. 88 de la CN) la que debe ponerse en ejecución” (pronunciamento del juez, citado por Obando). El juez dejó, pues, una puerta abierta.

El nariñense de hoy –generalmente desde el que tiene una cultura media en adelante– al empezar a conocer la historia de la tragedia comienza también a aprender a enfrentarla. Esto lo hace de diferentes maneras: según su propio carácter y sentir; o desde una manera violenta a veces, hasta no darle ninguna importancia, o entre ambas, los matices.

Las personas de menor nivel cultural –incluso con estudios– aún sienten temor o vergüenza de darse a conocer como nariñenses en su trabajo en el interior del país donde se desempeñan, y procuran aprender muy pronto las costumbres de donde viven y olvidan por completo lo que fueron, comenzando por la fonética en el acento y las erres.

Hay algo que es muy visible en este desarrollo, y es que es más avanzado el proceso mental del nariñense en cuanto al cambio, en lo que podríamos llamar “orgullo de suelo”, que la necia discriminación existente en el interior del país.

Referencias

- KRAUZE, E. (2002). *Porfirio Díaz. Místico de la autoridad*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- MONTEZUMA HURTADO, A. (1982). *Nariño tierra y espíritu*. Bogotá: Banco de la República.
- OBANDO, P. E. (2010). *Testimonio de una insurrección ciudadana –Desfiguración del chiste pastuso*, Pasto: Empresa editora de Nariño Edinar.
- ORTIZ, S. E. (1974). *Agustín Agualongo y su tiempo*. Bogotá: Talleres gráficos del Banco Popular.
- OVIEDO ZAMBRANO, A. (2006). *Ipiales: historia, cultura, arte*, 2.^a edición. Ipiales: Ediciones Antonia Josefina Obando.
- TORRES FERNÁNDEZ de Córdoba, G. (1982). *Yurakshimi-Runashimi. Diccionario Kichua-Castellano, T. I*. Cuenca, Ecuador: Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Azuay. ■